

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39448 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario nº 153/2010 seguido a instancia de la deudora ARTES GRAFICAS MALLORCA SL, con CIF n.º B07547243, en el que, por resolución de fecha 20 de junio de 2017 se ha acordado:

"...la conclusión del presente procedimiento concursal de ARTES GRÁFICAS MALLORCA S.L, con archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil..."

Palma de Mallorca, 21 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170049177-1